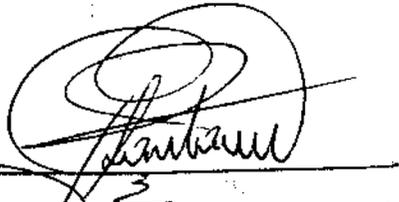


Juicio No. 2011-0359

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE COTOPAXI. - SALA DE LO CIVIL DE COTOPAXI. Latacunga, lunes 11 de julio del 2011, las 17h52. **VISTOS:** El señor Luis Alberto Rosero Sánchez, demandado en el juicio ordinario de rendición de cuentas, ha presentado la acción extraordinaria de protección contenida en la demanda que antecede. En razón de lo expuesto, la Sala de conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional ordena notificar a la parte que intervino como actora en el precitado juicio ordinario de rendición de cuentas; -a cuya ejecución de la sentencia se le atribuye la violación del debido proceso y los derechos constitucionales que le asisten como ciudadano ecuatoriano-. En tal virtud se dispone remitir el juicio ordinario de rendición de cuentas completo, signado en esta instancia con el No.0278-2011 a la Corte Constitucional, para que se califique la admisión. El señor Secretario cumpla con el envío en el término máximo de cinco días.- Notifíquese.-


DRA. RUTH YAZAN MONTENEGRO
JUEZA PROVINCIAL


DR. PATRICIO SANTACRUZ M.
JUEZ PROVINCIAL


DR. CARLOS HUGO PÁEZ M.
JUEZ PROVINCIAL

Certifico:


DR. MIGUEL ANGEL TENORIO RAMON
SECRETARIO RELATOR

8. Deva